

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: GCT-F35
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Versión: 05 Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 039 de 2026			
OBJETO	GARANTIZAR APOYO JURÍDICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LOS ASUNTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN LA DEPENDENCIA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
PLAZO ADICIONAL No.1	No aplica.		
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE.		
ADICIONAL No.1	No aplica.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE.		
NOMBRE CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS		
C.C. O NIT No.	1.075.306.005 Expedida en Neiva, Huila.		
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	(X)
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Quince (15) de enero del dos mil veintiséis (2026)		
No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL			
CONSIGNAR A LA CUENTA No	0550488403743807	BANCO	Davivienda
TIPO DE CUENTA	AHORROS	(X)	CORRIENTES
PERIODO EJECUTADO	Del 15/02/2026 al 14/03/2026	PAGO No	2 de 4

2. INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	\$ 18.000.000
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	\$ 4.500.000
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 9.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 9.000.000

No. CDP: 2026000055

Rubro Presupuestal:

2.3.2

No. Registro Presupuestal a afectar: 26

2026000041

Fuente:

121000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	\$ 225.000
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 288.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 9.400

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Just

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: GCT-F35
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Versión: 05 Página 2 de 7

3. INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA PROYECCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SEAN ADELANTADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.	<p>Durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero al catorce (14) de marzo, brinde el correspondiente acompañamiento jurídico y proyecte los documentos que soportan la etapa precontractual y contractual de los diferentes procesos de selección que adelante el Departamento Administrativo de Planeacion, en cumplimiento de ello, realice las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecté estudios previos de la orden de compra, cuyo objeto consiste en, “CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA EMERGENCIA VIAL DERIVADA DE LA OLA INVERNAL, CONFORME A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE DECRETO NO. 100.03.3-024 DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA”, identificado en el aplicativo del SECOP II, de la siguiente manera: LAPLATA-OBAS-CDU-CA-013-2026. Se ajustaron los estudios previos a su Versión Final de la licitación Pública con el fin de aperturar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en, “EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FORENSES AL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REGIÓN.”, identificado en el aplicativo del SECOP II, de la siguiente manera: LAPLATA-DAP-LP-002-2026, y en el Correo Electrónico enviado bajo el asunto “Respuesta a observaciones y Apertura de Medicina Legal”. Se ajustaron los estudios previos a su Versión Final de la licitación Pública, con el fin de aperturar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en, “CONTRATAR LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”, identificado en el aplicativo del SECOP II, de la siguiente manera: LAPLATA-DAP-LP-003-2026, y en el Correo Electrónico enviado bajo el asunto “Respuesta a observaciones Planta de Beneficio Animal”. <p>Es menester precisar que, para la verificación de cumplimiento de todas las actuaciones anteriormente relacionadas, se deberá remitir a cada uno de los expedientes contractuales a través del aplicativo del SECOP II, expedientes contractuales físicos y/o en el correo electrónico de la dependencia.</p>

Dux

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código: GCT-F35 Versión: 05 Página 3 de 7

2. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA PROYECCIÓN DE ACTAS DE JUSTIFICACIÓN, ACTAS DE SUSPENSIÓN; ACTAS DE REINICIO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	<p>Durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero al catorce (14) de marzo, no se adelantaron actuaciones relacionadas con el acompañamiento jurídico en la proyección de actas de suspensión, reinicio u otros trámites contractuales del Departamento Administrativo de Planeación, toda vez que en dicho lapso no se presentaron actuaciones contractuales que requirieran intervención o gestión jurídica</p>
3. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS, ASÍ COMO LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	<p>Durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero al catorce (14) de marzo, se adelantaron actividades relacionadas con el apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de respuestas a observaciones dentro de procesos de selección adelantados por el Departamento Administrativo de Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brinde apoyo en la proyección y revisión de la respuesta a las observaciones presentadas por CONSTRUCTORES JEP SAS, en la etapa de proyecto de pliegos de la Licitación Pública LAPLATA-DAP-LP-003-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA". ▪ Brinde apoyo en la proyección y revisión de la respuesta a las observaciones presentadas por FUSION INGENIERÍA SAS, en la etapa de proyecto de pliegos de la Licitación Pública LAPLATA-DAP-LP-003-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA". ▪ Brinde apoyo en la proyección y revisión de la respuesta a las observaciones presentadas por MARCAS INGENIERIA SAS, en la etapa de proyecto de pliegos de la Licitación Pública LAPLATA-DAP-LP-002-2026, cuyo objeto es "EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS

Def

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	  <p>Código: GCT-F35</p>
<p>Fecha Aprobación: 06/02/2026</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN</p>	<p>Versión: 05 Página 4 de 7</p>

	<p>SERVICIOS FORENSES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REGIÓN”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brinde apoyo en la proyección y revisión de la respuesta a las observaciones presentadas por CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S., en la etapa de proyecto de pliegos de la Licitación Pública LAPLATA-DAP-LP-002-2026, cuyo objeto es “EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FORENSES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REGIÓN”. ▪ Brinde apoyo en la revisión integral de respuestas las observaciones presentadas por MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S y EL CONSORCIO CASA DE JUSTICIA, en la etapa de traslado del informe de evaluación del proceso LAPLATA-DAP-SA-OB-003-2025, cuyo objeto es “ADECUACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CASA DE JUSTICIA QUE PERMITA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”, así mismo se actualizaron documentos precontractuales de cara a reiniciar el proceso contractual en la presente vigencia, como se denota en correo enviado con asunto denominado “Reinicio Obra e Interventoria Casa de Justicia.” ▪ Brinde apoyo en la revisión integral de respuestas las observaciones presentadas por FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA, en la etapa de traslado del informe de evaluación del proceso LAPLATA-DAP-MC-038-2025, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CASA DE JUSTICIA QUE PERMITA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”, así mismo se actualizaron documentos precontractuales de cara a reiniciar el proceso contractual en la presente vigencia, como se denota en correo enviado con asunto denominado “Reinicio Obra e Interventoría Casa de Justicia.” <p>Es menester precisar que, para la verificación de cumplimiento de todas las actuaciones anteriormente relacionadas, se deberá remitir a cada uno de los expedientes contractuales a través del aplicativo del SECOP II, expedientes contractuales físicos y/o en el correo electrónico de la dependencia.</p>
--	---

Duf

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código: GCT-F35 Versión: 05 Página 5 de 7

4. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, ASÍ COMO LA CONTESTACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	<p>Durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero al catorce (14) de marzo de la presente vigencia, se brindó apoyo jurídico al Departamento Administrativo de Planeación mediante la proyección y revisión de respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados por ciudadanos y diferentes actores institucionales, así como en la elaboración y estructuración jurídica de contestaciones dentro de acciones de tutela interpuestas contra la dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> El día diecisiete (17) de febrero del dos mil veintiséis (2026), proyecté respuesta de fondo a solicitud de información y remisión de documentos [...] copia del acta de visita técnica de fecha 14 de noviembre de 2024, así como de los informes emitidos por la supervisión del Contrato de Interventoría No. 567 de 2022, sobre el presunto incumplimiento a los deberes y obligaciones contractuales [...], interpuesta por el Asesor Jurídico Externo Juan Felipe Perdomo Polanco, con ocasión a la diligencia de conciliación extrajudicial, dicha respuesta fue expedida a través del correo electrónico bajo asunto "RESPUESTA DOCUMENTOS CONTRATO INTERVENTORIA 567-2022". El día veintitrés (23) de febrero del dos mil veintiséis (2026), proyecté la Respuesta a queja anónima, en la cual manifiesta "[...] Una inconformidad relacionada con la atención que se viene prestando por parte del personal de la administración municipal, especialmente en la dependencia de Planeación [...] solicitando que, "[...] respetuosamente que se realicen las verificaciones correspondientes y se adopten las medidas necesarias para mejorar la atención, garantizar el cumplimiento de los horarios y asegurar un trato digno, oportuno y eficiente a los usuarios [...]"] la respuesta fue expedida a través del aplicativo de EXTRANET, bajo radicado de salida No. 2026CS003274-1. El día veintitrés (23) de febrero del dos mil veintiséis (2026), proyecté la Respuesta a queja anónima, en la "[...]cual pone en conocimiento situaciones relacionadas con presuntas conductas y actuaciones en la atención brindada dentro de la Alcaldía Municipal, específicamente frente al trato recibido por parte de una funcionaria adscrita a esta dependencia, así como dificultades para encontrarla en su puesto de trabajo y situaciones que, según lo expuesto, afectan la calidad del servicio al ciudadano [...]"] la respuesta fue expedida a través del aplicativo de EXTRANET, bajo radicado de salida No. 2026CS003280-1. El día cuatro (04) de marzo del dos mil veintiséis (2026), proyecté la Contestación Acción de tutela de Primera Instancia. - Radicación: 41-396-31-84-001-2026- 00054-00, a través del aplicativo de EXTRANET bajo radicado de salida 2026CS004087-1, en la cual el accionante invoca la acción de tutela por la presunta vulneración de derechos fundamentales,
---	---

Dmp

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: GCT-F35 Versión: 05 Página 6 de 7

	<p>tales como el fundamentales como la vida digna, la vivienda digna, la salud y el ambiente sano, los cuales considera vulnerados con ocasión de la problemática derivada de la conducción de aguas lluvias en el sector donde reside.</p> <p>Es menester precisar que, para la verificación de cumplimiento de todas las actuaciones anteriormente relacionadas, se deberá remitir al aplicativo de EXTRANET y/o Correo Electrónico.</p>
5. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROYECTOS DE ACUERDO DE COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y FORMALES APPLICABLES, ASÍ COMO LA ADECUADA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA DEPENDENCIA, CUANDO ASÍ SE REQUIERA.	<p>Durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero y el catorce (14) de marzo de la presente vigencia, no se requirió la prestación de apoyo jurídico al Departamento Administrativo de Planeación en la proyección de actos administrativos ni en la elaboración de proyectos de acuerdo, toda vez que no fueron asignados asuntos que demandaran análisis, estudio o estructuración jurídica en el marco de las funciones contractuales y legales.</p>
6. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, IMPOSICIÓN DE MULTAS, DECLARATORIA DE CADUCIDAD Y APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE ADELANTEN EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES CONTRACTUALES SOBRE LAS CUALES EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN EJERZA FUNCIONES DE SUPERVISIÓN	<p>Durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero y el catorce (14) de marzo, no se adelantaron actividades relacionadas con el acompañamiento jurídico en procedimientos administrativos de declaratoria de incumplimiento contractual, imposición de multas, declaratoria de caducidad o aplicación de la cláusula penal pecuniaria en actuaciones contractuales bajo supervisión del Departamento Administrativo de Planeación, en razón a que durante dicho lapso no se iniciaron ni se encontraban en trámite procesos administrativos de esta naturaleza que requirieran apoyo jurídico por parte de la dependencia.</p>
7. ASISTIR AL SUBCOMITÉ DE AUTOCONTROL DE CONTRATACIÓN DE LA OFICINA	<p>Durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero al catorce (14) de marzo, asistí al subcomité de autocontrol, en cumplimiento de ello:</p>

Dup

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 
<p>Fecha Aprobación: 06/02/2026</p>		<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN</p>

ASESORA JURÍDICA, Y LOS SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.	<ul style="list-style-type: none"> Asistí el día cinco (05) de marzo, al comité de contratación convocado por la Jefe de la Oficina Asesora jurídica, con el fin de analizar las necesidades proscritas en materia de contratación que se deban adelantar por parte del Departamento Administrativo de Planeacion, durante el primer semestre de la presente vigencia.
---	---

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Plata y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 039 DEL 2026**.

FIRMA DEL CONTRATISTA:

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
C.C No.: 1.075.306.005 Expedida en Neiva, Huila.

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 039 DEL 2026**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista al desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual **AUTORIZO** el **SEGUNDO PAGO** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.**

FIRMA SUPERVISOR:

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
Directora del Departamento Administrativo de Planeacion